



# Municipalidad de Guácimo



**\* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO \***

**ACTA N° 70 -2020, SESION EXTRAORDINARIA N° 24-2020**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO**

**EL DIECINUEVE DE NVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS**

**TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON**

**DE SESIONES MUNICIPALES**

## **DIRECTORIO**

### **Regidores Propietarios**

José Leoncio Orozco Peraza - Preside  
Nelson Lobo Rodríguez  
Alejandra López Lee  
Magda Orocú Jiménez  
William Fajardo Fajardo  
Rosibel Marchena Serrano  
Leonardo Carrillo Sánchez\*

### **Síndicos Propietarios**

Maricela Solano Álvarez  
Luis Guillermo Zamora Brenes\*  
Carlos David Francis Sequeira\*  
Vera Myrie Graham  
Elpidio Cubillo López\*

### **Regidores Suplentes**

Nitzy Vega Chaves. \*  
Ana María Esquivel Mesen  
Juan Diego Ortega Ortiz\*  
Leance Ramírez Mora  
Jeannette González Li\*  
José Andrés Jirón Jirón  
Wilberth Carrillo Navarro+

### **Síndicos Suplentes**

Yundi Alberto Artavia Lovemore\*  
Flor Chavarría Arguedas  
Jesarela Cocorn Guerrero\*  
Greivin Muñoz Elizondo\*  
Jacqueline Jiménez Salas+

**(\*) Ausente (+) sustituyó**

### **Funcionarios:**

Gerardo Fuentes González - Alcalde \*  
Cynthia Hyman Schatruell - Vice-alcaldesa  
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE CPJ Y ORGANIZACIONES JUVENILES CANTONALES**



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 2.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 19-11-2020, dice:

1. Oración
2. Nombramiento de representante del Concejo Municipal ante el CCPJ y Organizaciones juveniles Cantonales.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto probada por unanimidad.

## ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y persona presentes. Realizada por parte del Reg. William Fajardo Fajardo.

## ARTICULO I. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CONCEJOMUNICIPAL ANTE CPJ Y ORGANIZACIONES JUVENILES CANTONALES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Primeramente, vamos a iniciar con la elección de la persona que representará al Concejo Municipal, como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, los requisitos se revisaran de conformidad a la guía de proceso de conformación de dicho Comité, artículo N.º Tres, los cuales señalan lo siguiente:

El Concejo hará una convocatoria abierta para la recepción de curriculum de personas jóvenes que desean formar parte del CPJ, como representante del Concejo Municipal en la segunda semana del mes de setiembre, se recibirán la primera semana del mes de octubre en un lugar o medio virtual asignado por la Municipalidad y debidamente comunicado, cuyos requisitos serán:

- a. El postulante deberá tener entre los 12 y 35 años.
- b. El postulante deberá vivir en el Cantón de Guácimo.
- c. Presentar una solicitud donde exponga el interés del porque quiere ser parte del Comité. Dicha exposición debe ser mínimo una página y máximo dos.
- d. Copia de la cédula de identidad.
- e. Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria.
- f. Tener disponibilidad a reunirse dos veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.
- g. Entregar en un sobre manila debidamente sellado con el detalle en la caratula o bien por medio electrónico según sea previamente establecido.
- h. Sin excepción, no se recibirán solicitudes incompletas.
- i. El Concejo Municipal revisará las postulaciones y designará a la persona en una sesión del mismo en la primera semana de octubre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Habiendo leído los requisitos, escucho ahora en adelante propuestas de parte de Concejo Municipal, debiendo tomar en cuenta que las personas, cumplan con los requisitos señalados.



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 70-2020**  
**S.E. N° 24 -2020**  
**Fecha: 19-11-2020**  
**Pág. N° 3.**

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación a la postulación, en cuánto a lo que refiere a convocatorias abiertas, pregunto ¿Se envió esa lista de requisitos que se necesitaban para postularse?, porque en la sesión anterior hablamos, que, si alguien tenía a una persona que proponer, lo podía hacer, pero no hablamos de estos requisitos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero esta guía Ustedes la tienen en sus correos, la compañera Jeanneth se los hizo llegar.

En uso de la palabra la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, dice: Lo que se les hizo hacer llegar el día miércoles 18 de Noviembre, fue el acuerdo que tomo el Concejo, en la sesión que correspondía al martes 17-11-2020, porque ya esa guía se les había transferido al correo el día miércoles 11 de Noviembre, que fue cuando inicialmente se enviaron todas las convocatorias, mismas a las cuales se les anexo la guía.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si el acuerdo, incluso lo imprimí y todo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, pero igualmente la guía se les hizo llegar.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si, pero hablo de que, si se hizo público o se transfirió esa guía a las diferentes organizaciones o representaciones, porque al menos Yo puedo postular a alguien, pero sinceramente no observé ese documento, pero si, la persona que traemos no va a aportar en este momento la documentación porque desconocíamos el oficio.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Esa guía no fue la que se pasó a los correos electrónicos.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: En la página de la Municipalidad, ¿se publicó esa convocatoria abierta?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg. William esa guía se les pasó a ustedes por correo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Bueno se nos pasó a nosotros, pero si una persona, quiere participar y nosotros la traemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cuando se envió la invitación, también se adjuntó la guía, de hecho, Yo la recibí.

Igualmente, esta guía se hizo llegar a todas las organizaciones, entonces todos deben de cumplir con lo que dice la guía.

Escucho propuestas de parte de los compañeros del Concejo.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo hice una propuesta que se encuentra dentro de la carpeta de la documentación del Concejo, solamente que no está cumpliendo algunos de los requisitos mencionados, tal como la nota escrita, que refiere a manifestar el interés del porque quiere ser parte del Comité, pero la persona está aquí presente, es el compañero Leance Ramírez Mora.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 4.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proceder a leer la propuesta:

**Moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, acogida por los Reg. William Fajardo Fajardo y Nelson Lobo Rodríguez, dice:**

## CONSIDERANDO:

- Que como Regidor Suplente cumple con los requisitos.
- Es una persona proactiva, con gran capacidad y liderazgo.
- El enlace competente entre Concejo y Comité de la persona Joven.

## MOCIONO:

Para proponer como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven a Leance Ramírez Mora.

**Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Tenemos un proponente vamos a revisar los requisitos del proponente, según la guía.

Dice que el postulante deberá tener entre los 12 y 35 años, el Señor Leance Ramírez Mora nació en el año 1986, a la fecha tiene 33 años, por lo que si cumple con este requisito.

Dice que el postulante deberá vivir en el Cantón de Guácimo, Yo mismo puedo dar fe de que el Sr. Leance Ramírez Mora, vive en el Cantón de Guácimo.

Dice que el postulante deberá presentar una solicitud donde exponga el interés del porque quiere ser parte del Comité. Dicha exposición debe ser mínimo una página y máximo dos, usted trae o cumple con este requisito, Sr. Leance.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: No lo ando por escrito, pero lo puedo expresar aquí, igualmente quedara constando en acta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a tomar el acuerdo de aceptarle la exposición de manera verbal o igualmente se le puede conceder un plazo para que el realice la solicitud escrita.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Considero que lo más fácil, es que lo haga en este momento de manera verbal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sírvase levantar la mano, aprobando que el compañero Leance Ramírez Mora, realice la exposición verbal, para que nos indique por qué quiere ser parte del Comité, acogida **por unanimidad, por lo tanto:**

Habiendo sido postulado el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, como candidato a representar al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo y al no cumplir con el requisito que indica que deberá presentar una solicitud donde exponga por qué el interés de pertenecer a dicha organización, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar que el Reg. Leance Ramírez Mora, realice su exposición del por qué el interés de pertenecer al Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo de manera verbal el día de hoy 19-11-2020, durante el desarrollo de esta sesión ordinaria.

**Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Continuamos revisando los requisitos, copia de la cédula de identidad, aquí la tenemos.

Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria, está dispuesto Usted Sr. Leance a trabajar de forma voluntaria.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Si estoy dispuesto.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 5.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Tener disponibilidad a reunirse dos veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Si estoy dispuesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
está el requisito de que deberá entregar en un sobre manila debidamente sellado con el detalle  
en la caratula o bien por medio electrónico según sea previamente establecido. Ese requisito no  
lo cumple igualmente lo vamos a obviar.

Sin excepción, no se recibirán solicitudes incompletas, bueno aquí dice que, sin  
excepción, no se compañeros Ustedes que dicen al respecto.

En uso de la palabra la Sind. Maricela Solano Álvarez, dice: Si, pero ya se está  
aceptando que el compañero realice la exposición de manera verbal, y los documentos que usted  
tiene en mano, son los que corresponden a la entrega en sobre manila, que ya se están  
analizando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Bueno entonces vamos a cederle la palabra al Sr. Leance Ramírez Mora, para que haga su  
exposición.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes a todos y  
todas, bueno porque me interesa trabajar como miembro del Comité Cantonal de la  
Persona Joven Guácimo, al ser oriundo de este Cantón, mi deseo es buscar  
oportunidades que se me permitan aquí mismo no desplazarme hacia otros lugares,  
entonces desde esa perspectiva mi deseo es trabajar para lograr oportunidades para las  
demás personas en ese sentido en el Cantón, además también baso mi exposición en que  
formo parte de este Concejo Municipal lo cual considero sería muy bueno porque sería  
mantener un enlace entre Concejo y Comité, para poder lograr un trabajo conjunto, porque  
reconozco que hay mucha capacidad, que lo que falta es un poquito de orden y voluntad para  
enlazar esas herramientas y trabajar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Muchas gracias. También en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal se recibió  
otra propuesta, del Joven Emanuel Calderón Padilla, por lo que solicito a la compañera Maricela  
Solano nos haga el favor de hacer pasar al joven a la sala de sesiones.

Don Emanuel Calderón, Usted envió un sobre a la Secretaria del Concejo Municipal,  
manifestando su deseo a postularse como representante del Concejo Municipal ante el Comité  
Cantonal de la Persona Joven Guácimo,

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, dice: Es correcto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:  
Dice la guía el postulante deberá tener entre los 12 y 35 años, Usted nació en el año 2000, a la  
fecha tiene 20 años, por lo que si cumple con este requisito.

Dice que el postulante deberá vivir en el Cantón de Guácimo, dice que Usted vive en  
Tierra Grande - Guácimo.

Dice que el postulante deberá presentar una solicitud donde exponga el interés del  
porque quiere ser parte del Comité. Dicha exposición debe ser mínimo una página y máximo  
dos, usted trae o cumple con este requisito. El documento que tengo en mano es la exposición  
que Usted hizo llegar.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, dice: Es correcto.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 6.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Presentación de la copia de la cédula de identidad, aquí la tenemos.

Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria, está dispuesto Usted Sr. Emanuel Calderón a trabajar de forma voluntaria.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, dice: Por supuesto, claro que sí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tener disponibilidad a reunirse dos veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, dice: Tengo la disponibilidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Deberá entregar en un sobre manila debidamente sellado con el detalle en la caratula o bien por medio electrónico según sea previamente establecido. Bueno este requisito ya lo cumplió al hacer entrega ante la Secretaria del Concejo Municipal.

Entonces este postulante está cumpliendo con todos los requisitos.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Podría leer la nota del joven postulante.

**En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La nota dice así:**

Apreciados señores y señoras regidores:

Quisiera iniciar este escrito extendiéndoles mi aprecio y agradecimiento por la gran labor que ustedes realizan para que Guácimo sea un mejor cantón, de la misma manera, para mí es un honor dirigirme a ustedes, pues son un ejemplo seguir para cada una de las personas jóvenes del cantón.

Por otro lado, me gustaría presentarme en este breve escrito y exponer por qué quiero ser representante del Consejo de la Persona Joven. Mi nombre es Emanuel Calderón Padilla, tengo 20 años, vivo en Tierra Grande de Guácimo, poseo la disponibilidad que exige este importante puesto y actualmente soy estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica, asimismo, aspiro a estudiar Derecho como segunda carrera el próximo año.

Mi deseo de alcanzar este prestigioso puesto de representatividad, nace a raíz de lo que Guácimo me ha dado y de lo que significa para mí, ya que el amor que le tengo a este cantón es inexplicable. Asimismo, tengo una cantidad elevada de proyectos en mente para ayudar a la comunidad y en especial a las personas jóvenes del cantón, que por medio de este puesto yo, junto a ustedes y a otras personas podríamos desarrollar. En este punto, es menester exponer que no soy de las personas que creen en el despilfarro de recursos económicos del Estado, por lo que no tengo en mente gastar ni un solo cinco en productos de irrelevancia como suéteres, camisas y demás cosas, pues tengo claro que existen prioridades en las cuales debemos de hacer énfasis primero.

Por otro lado, si fuese la voluntad de este honorable consejo elegirme representante, juro dar mi 1 y entrega total al cantón, porque creo fielmente en las personas jóvenes del cantón al que amo y tengo la convicción de que las personas jóvenes no somos el futuro, sino más bien,

**En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Ya tenemos dos propuestas formales, alguien más quiere hacer otra propuesta.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ahorita me encuentro como dicen entre la espada y la pared, porque conozco a los dos postulantes y la verdad desearía tener una varita mágica en este momento para que los dos se pudieran quedar,



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 70-2020**

**S.E. N° 24 -2020**

**Fecha: 19-11-2020**

**Pág. N° 7.**

porque la verdad son calidad de persona, por ejemplo nuestro amigo Emanuel, para los que no saben el es parte del grupo de nosotros del PLN y lo conocí ahora durante el proceso de la campaña y la verdad que tiene muy buen talento, es muy bueno, hemos peloteado mucho, y en mi partido el PLN ha habido mucha re postulación y ya hay mucha gente en los distritos muy desgastados y la gente no quiere seguir contando con los mismos, lo cual se demostró en estas últimas elecciones, donde solo quedamos electos dos Regidores, cuando antes resultábamos electos la mayoría, porque el partido PLN no era tan rali tico como lo es ahora, y en lo personal he identificado que Emanuel es uno de esas personas que tiene futuro, él tiene mucha visión, de liderazgo, el Cantón lo necesita, no porque sea del partido PLN. Igualmente, el compañero Leance, no lo conocía, lo conocí del primero de mayo para en adelante y puedo decir que igualmente es una persona con mucha iniciativa, liderazgo, muy emprendedor, con mucha proyección de ser un buen líder y darle muchos frutos al Cantón. En lo personal solo uno de los postulantes, me solicitó el voto, entonces por esa persona es que me inclinaré a votar, y como repito me gustaría tener una varita mágica para que ingresen los dos, porque son muy buenos y el Cantón de Guácimo, urge de jóvenes líderes, para que trabajen por el Cantón.

Hace poco hablaba con la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Guácimo y las personas que lo integran son personas de 50 a 60 años para arriba, y no es que los esté menospreciando, pero si debe de haber una mezcla de juventud y experiencia y los jóvenes hoy día no les gusta tomar parte en eso, por eso Yo comentaba con la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de la importancia de motivar a los jóvenes para que ingresen a formar parte de estas organizaciones.

En uso de la palabra el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, dice: Yo quería expresar lo mismo, nosotros tenemos casi veinte años de ver el Cantón, hacia atrás, aquí no vemos ni un equipo de futbol, ni de tercera. Tuvimos juegos nacionales y fue poco lo que se hizo aquí en Guácimo con los dineros que se asignaron al deporte, creo que no se vio nada.

En este momento tenemos a dos personas buenas para ejercer ese cargo en el CPJ, Dios primer, espero que a la persona que hoy le de mi voto, haga algo bueno por este Cantón, que está deseoso de muchas cosas, con una niñez que viene con ganas y a los días los ve uno metidos en drogas, situación de las más triste que tiene el Cantón de Guácimo y no vemos ese anhelo por sacar esa juventud de ahí donde está, o talvez no le damos lo que necesitan ellos, para estar en lo que es el deporte, entonces de estas dos personas que están postuladas y que saldrá uno Yo le digo que hagamos algo por el Cantón de Guácimo, e igualmente Yo preocuparme también, porque igual me ha gustado el deporte, soy como dicen una persona ya vieja, pero siempre he tenido el interés de ver la juventud que crezca cada día más. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: De primera instancia agradecerla a Emanuel y a Leance, por el querer ser parte del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, como decían los compañeros actualmente los jóvenes evaden las responsabilidades y el querer aceptar este tipo de responsabilidad, pues va a llevar a asumir muchos compromisos y el querer sacar tiempo de su tiempo, para poder sacar adelante el crecimiento de la comunidad, ya eso da mucho mérito, entonces muchas veces los jóvenes lo que necesitan es ver a otro joven jalándolos, ya nosotros los adultos difícil nos dan pelota, pero cuando ven a un joven trabajando se contagian, entonces qué bueno que en verdad quieran asumir este cargo, ya que no van a estar solos, van a estar con otros seis miembros, que entre todos van a querer lo mejor para los jóvenes del Cantón, entonces felicitarlos y si no se da la oportunidad en esta ocasión que sigan adelante, no solamente en este tipo de proyectos sino con proyectos desde sus comunidades, seguir trabajando en pro de los jóvenes. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Me uno a las palabras del compañero William, agradecer a Emanuel y a Leance y decirles que en este tiempo en que los jóvenes no son tan participativos es de felicitarles. Asimismo, decirles que cualquiera de los dos



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 8.

que quede, logren alcanzar todas las metas que se propone para el Cantón, en beneficio de las comunidades, porque es cierto lo que dice el compañero Nelson a veces las personas adultas son los que ocupan cargos comunales cuando desde joven pueden hacerlo e incluso tener una visión más amplia y cambiar un poco la dinámica del desarrollo del Cantón. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a elevar a votación la propuesta presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, en el que postula como candidato al Sr. Leance Ramírez Mora, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento del Sr. Leance Ramírez Mora, como representante de este Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Magda Orocú Jiménez, William Fajardo Fajardo, Nelson Lobo Rodríguez, votaron afirmativo y los votos disidentes de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Wilberth Carrillo Navarro, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano.**

**Conocida la votación aprobado por tres votos a favor y cuatro disidentes, queda descartada la elección del Sr. Leance Ramírez Mora,**

Seguidamente procedo a la votación de la postulación del joven Emanuel Calderón Padilla, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano resultando: Los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Wilberth Carrillo Navarro, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano, votaron afirmativo y los votos disidentes de los Regs. Magda Orocú Jiménez, William Fajardo Fajardo, Nelson Lobo Rodríguez**

**Conocida la votación aprobado por cuatro votos a favor y tres disidentes, queda nombrado el Joven Emanuel Calderón Padilla, en una votación de mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar al joven Emanuel Calderón Padilla – Cédula de identidad N° 1-1770-0749, como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo representando al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo. Periodo 2021 - 2023.

**Acuerdo N° Dos. Aprobado por mayoría simple.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Queda electo el Joven Emanuel Calderón Padilla, al cual le concedo la palabra.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, dice: Primero que todo me gustaría extenderle mi admiración a cada persona que está aquí, llegar a una cédula de estas no es fácil y mucho menos tomar decisiones tan importantes y como ya se mencionó en mi carta Soy Emanuel Calderón Padilla, tengo 20 años, vivo en Tierra Grande, este puesto que me acaba de ser otorgado sé que es sumamente importante para el cantón, primero que todo hay que saber que hay diferentes maneras de ser jóvenes en el cantón y eso viene a raíz de las diferentes características por los ingresos económicos, cultura, discapacidad, si es madre o padre, primero que todo hay que reconocer esas características de los jóvenes para hacer un trabajo en conjunto y representar dignamente a cada uno de estos. También a esta reciente política pública que es de la Persona Joven que es relativamente muy reciente hay que adaptarla a Guácimo, porque según esta misma política los comités tienen que adaptarla, por lo que hay que "Guacimizarla" se puede decir así esta política pública y buscar proyectos en relación al cantón para que podamos de algún modo incluir a esta juventud que a veces suele estar un poco discriminada en cierta medida, y ya que me lo han permitido créanme que no tengo pensado decepcionarlos, tengo bastantes proyectos en relación de diferentes ámbitos, como lo dijo el señor Regidor, en tema deportivos porque conozco a muchas personas con muchos talentos y sé que hay que apoyarlos por medio de este comité y también en temas ambientales, agrícolas y demás que hay que reactivar en el cantón.

Por último, quiero decirles que tengo una visión de maximizar los recursos que se van a dar al comité y ese es mi objetivo principal que los recursos que ustedes nos den maximizarlos





# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 70-2020**  
**S.E. N° 24 -2020**  
**Fecha: 19-11-2020**  
**Pág. N° 9.**

para poder usarlos de la mejor manera, también pienso que los jóvenes somos el futuro, pero también somos el presente, y a través de este comité les juro aquí que voy a dar mi 100% para tratar de hacer una buena gestión y por ultimo decirles una frase que me decía mi abuelo también que era de Cantinflas "La educación de una persona no se da a raíz de los diplomas que tenga, ni la cantidad de dinero que tenga, ni demás, la educación de una persona se da a raíz de como trate a otras personas", yo voy a tratar de trabajar con esa mentalidad, muchas gracias a ustedes y por su atención y apoyo..

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De parte de la presidencia quiero felicitar a Emanuel y desearle éxitos en su nueva labor, muy bien atinado la propuesta escrita y verbal. Lo felicito Emanuel.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quiero felicitarte fui como dos años presidente de la Persona Joven y la verdad creo igual que Usted, hay muchos jóvenes libres, el compañero Leance es uno de ellos y ahí lo puedes tomar en cuenta y sé que pueden hacer un buen grupo. Desde el primero de mayo hace falta hacer las cosas bien, somos siete regidores que estamos aquí a dentro, si buscamos los mejores líderes el beneficiado va a ser el cantón y sé que eres de la escuela policita nueva de Liberación Nacional y no de la escuela política vieja.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Buenas tardes, para Emanuel felicitarte, ya me imagino verte sacando de la sala de confort, buscando esos jóvenes que están olvidados, olvidados quizás por las personas que han estado y te encargo a aquellas personas con discapacidad por favor salir a buscarlos y tomarlos en cuenta, apoyarlos en todo lo que se pueda porque sé que en usted hay un gran potencial y el tiempo trae la verdad de las cosas y aquí lo vamos a ver y seremos un equipo para que se hagan las cosas lo mejor posible para este cantón y los jóvenes que están en el olvido por muchas personas, acordarse de ellos y apoyarlos. Eso sería mi mayor deseo para usted, te felicito y que Dios te Bendiga y te guarde en todos sus proyectos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes compañeros, Emanuel para felicitarlo, en realidad tengo rato de conocerlo, hemos estado peloteando en muchas cosas desde que estuvimos en la campaña y en verdad decirle al compañero Leance que él puede trabajar conjuntamente, porque para poder trabajar no se necesita estar en ningún comité ni estar en nada, si usted quiere trabajar usted trabaja, usted busca ayuda y creo que el compañero Leance, debe unirse a la persona joven para colaborar en sacar adelante los proyectos, porque es para el mismo cantón. Por otra parte, quiero decirle que aquí estamos los siete regidores y va a tener el apoyo en lo que respecta sus proyectos a la Persona Joven junto con los demás compañeros que los van a acompañar, felicidades.

En uso de la palabra la Sra. Cynthia Hyman Schatruell - Vice- Alcaldesa Municipal, dice: Buenas tardes a todos y todas, quiero felicitar a Emanuel, desde que lo conocí me entró una inspiración que es una persona de un gran futuro y sé que las personas que están dentro de ese grupo van a estar contentos ya sea con usted o con el compañero Leance porque vienen con novedades porque todo es un reto, entonces siento que se va a complementar el grupo y lograr grandes cosas y de parte de la Vice -Alcaldía puede contar conmigo hasta donde yo pueda pero creo que será al contrario, porque ahora la todos nos necesitamos, vamos a estar mano a mano para sacar a adelante los proyectos que se nos presentan, y siga adelante y felicidades.

En uso de la palabra el Joven Emanuel Calderón Padilla, dice: Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguidamente conforme al orden del día, vamos a proceder a ver el tema sobre las postulaciones que nos envían las organizaciones juveniles. Tenemos un documento de la Juventud Caribeña donde proponen a Deylin Arrieta Castillo y otro del SINEM donde proponen a la Srta. Deylin Arrieta y de Respirarte proponen a Evelyn Vanessa Ramírez Bonilla. Para revisar



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 70-2020**  
**S.E. N° 24 -2020**  
**Fecha: 19-11-2020**  
**Pág. N° 10.**

los requisitos que corresponden a la postulación de estas organizaciones vamos a basarnos en el Artículo N° 06, que estipula la guía que dice:

*"Artículo N° 06: Dos Representantes de las organizaciones juveniles del cantón, nombrar a un hombre y a una mujer.", y en estas no viene así, entonces no están cumpliendo con la igualdad de género.*

*El Concejo Municipal, a través de la Secretaría y por los medios que considere pertinente enviará una convocatoria a las organizaciones juveniles para que nombren sus representantes para las preasamblea de sector en la segunda semana del mes de setiembre.*

*Cada organización juvenil una vez elegido sus postulantes, deberán notificar a la Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar la primera semana de octubre, deberán postular un máximo de 2 personas (un hombre y una mujer), previa convocatoria, deberán tomar en cuenta a cada subgrupo y se tendrá los siguientes requisitos:*

*Los requisitos para ser nombrado serán:*

- a) Aportar una carta, donde se exponga quiénes son los representantes de la Organización (un hombre y una mujer).*
- b) El representante deberá adjuntar una nota donde exponga el interés del por qué quiere ser parte del comité, mínimo 1 página, máximo 2, por persona.*
- c) Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores*
- d) Una vez que las organizaciones elijan sus representantes, tendrán tiempo de notificar a la Secretaría del Concejo Municipal, más tardar la primera semana de octubre.*
- e) Asimismo, la persona joven, deberá estar dispuesta a trabajar de forma voluntaria y desplazarse con sus propios medios para lo que se requiera, dentro o fuera del cantón y tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias."*

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En estas ternas solo presentan mujeres, no están cumpliendo con la equidad de género, en todos estos documentos vienen solamente mujeres, porque de las organizaciones juveniles se sacan dos representantes, entonces es hacerle la aclaración a éstas Organizaciones Juveniles, aparte de eso tienen que estar registradas ante la Municipalidad, primero que nada Asociación Cultural Respirarte solamente nombran a Evelyn, en Juventud Caribeña nombran a Deylin Arrieta y en SINEM nombran también a Deylin, también tienen que ser escogidos en una preasamblea y no están enviando el acta de la Asamblea.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: La reunión que hubo con relación a eso no hablaron específicamente de un acta, hablaron también de la problemática de la situación pandémica que en este momento es muy difícil hacer una asamblea entonces ¿Qué pasaba si solo nombraban hombres o solo mujeres? Lo que dijeron que habría que ver si las otras organizaciones, ya sea de colegios o iglesias que tienen que mandar representantes van a mandar a hombres o mujeres, porque ahorita de las situaciones más difíciles que había para poder cumplir con los requisitos era que no se podían hacer asambleas y también por situación de tiempo, entonces lo que indicaron ahí fue que si mandaban solamente hombre se nombraba pero había que justificar cuando ya se manda la información hay que justificar por qué hay más hombres o solamente mujeres porque no cumple con el requisito al 100%, entonces lo que indicaron es que hay que especificar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero aquí no presentan justificación.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Es que en este caso era la parte que preguntaba porque me suena extraño que en las tres propuestas no vengan todos los requisitos, entonces preguntaba que si ese documento con los requisitos fue enviado a ellos también.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 11.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Jeanneth Crawford Stewart, dice: Si claro, conjuntamente con el acuerdo se les adjunto en el correo electrónico.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces la salvedad como no se cumple con todo el requisito extender el plazo porque tenemos que esperar los postulantes por parte de las iglesias y así se les da la oportunidad que escojan a otro representante y que cumplan con los demás requisitos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece muy bien, otra cosa importante estas organizaciones deben de estar registradas ante la Municipalidad y ninguna lo está, no se cumple con ese requisito.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No se cumple ni se ha estado cumpliendo, ya es un precedente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Las organizaciones que envían la propuesta para el nombramiento, Respirarte, Juventud Caribeña, Sinem no están registrados, hoy me di a la tarea de verificar estos datos porque me corresponden como presidente y también como Regidor que esto se cumpla como tiene que ser. También fui a la oficina de la Auditora y dice que no tiene registrado a nadie, donde Marcela la Gestora Social y dice que no hay registrada, pregunte a Seidy de Alcaldía y dijo que no están registrados ninguna organización, entonces

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Se les debería de recomendar, porque por "A" o por "B" la ley va variando, o es que sea un requisito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que eso es un requisito, es más usted envió el artículo al grupo de WhatsApp, igualmente en esta guía dice que deben de estar registrados entonces es un requisito. Entonces igualmente aquí postulan a las Srta. Deylin y es solamente una persona no podemos apegarnos a una sola persona, tiene que hacer una preasamblea y que elijan porque es muy fácil votar por uno mismo. Vamos a tomar el siguiente acuerdo respecto a esto, ampliarles el plazo al jueves de la próxima semana para que presenten los requisitos y que cumplan con la igualdad de género, igualmente hacer extensiva la participación o mandar nuevamente la invitación porque tal vez alguna organización no ha podido presentar eso que también se acepte. Vamos a convocar extraordinaria para el viernes a las 3:30 pm.

El jueves establecer el plazo para recibir todas las solicitudes y se les va a ir recibiendo y haciéndoles extensiva la invitación para el día viernes. Entonces se extiende el plazo para el próximo jueves para que presenten los requisitos y quedando invitados para la sesión extraordinaria del viernes para nombrar, quedando claro que al no haber ningún registrado entonces pueden participar las organizaciones juveniles, cantonales. Por ejemplo, si en Parismina hay un grupo organizado de jóvenes que postulan para que esto sea más claro y transparente, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

De conformidad a la guía y propuesta de reglamentación del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona, firmado por la Directora Ejecutiva de la UNGL - MSc. Karen Porras Arguedas y Director Ejecutivo del CPJ - MSc. Diego Alfonso Zúñiga Céspedes, en el Artículo N° Seis, indica dentro de sus requisitos que las Organizaciones Juveniles del Cantón de Guácimo, debe indicar en el oficio que muestra la postulación de los jóvenes, equidad de género (hombre - Mujer) y habiendo este Órgano Colegiado conocido propuestas enviadas por las organizaciones **SINEM GUACARI de Guácimo, Juventud Caribeña y Asociación Cultural de Guácimo Respirarte**, sin que las mismas cumplan con este requerimiento, **en la misma condición, Centros Educativos (Colegios) y Organizaciones Religiosas**, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 12.

las organizaciones **SINEM GUACARI de Guácimo, Juventud Caribeña y Asociación Cultural de Guacimo Respirarte, Centros Educativos (Colegios) y Organizaciones Religiosas**, hacer llegar a la Secretaria del Concejo Municipal la postulación de dos jóvenes hombre - mujer.

Asimismo, se hace extensiva la invitación a todos las Organizaciones Juveniles Cantonales, Centros Educativos Colegios y Organizaciones Religiosas del Cantón a participar como candidatos para la elección de dos miembros que conformen el Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo periodo 2021 - 2023.

## Debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Aportar una carta, donde se exponga quiénes son los representantes de la organización (un hombre y una mujer).
- Cédula de identidad.
- El postulante deberá tener entre los 12 y 35 años.
- Deberán postular un máximo de dos personas (hombre - mujer).
- El postulante deberá vivir en el Cantón de Guácimo.
- La persona que elija la organización deberá adjuntar una nota donde exponga el interés del por qué quiere ser parte del comité, mínimo 1 página, máximo 2, por persona.
- Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores
- Asimismo, la persona joven, deberá estar dispuesta a trabajar de forma voluntaria y desplazarse con sus propios medios para lo que se requiera, dentro o fuera del cantón y tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.
- Acta que indique el proceso llevado a cabo para la postulación.
- A manera de sugerencia en los casos de estudiantes de colegio, preferiblemente que estén cursando el décimo año, tomando en cuenta que el periodo de vigencia del comité es de dos años.
- En caso de no presentar la equidad de género (hombre - mujer) deberá presentar nota de justificación.
- Se adjunta la guía de proceso de conformación de dicho Comité, a manera de recomendación para su lectura.

Para este efecto este Órgano Colegiado extiende el periodo de recibo de documentación hasta el día jueves **26 de noviembre 2020**, en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., en caso de hacer la entrega de manera presencial. También se recibe la documentación al correo electrónico [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr), con el entendido de que su documentación será revisada y en caso de omitir alguno de los requisitos se le hará saber para su cumplimiento ya que no se está exceptuando recibir solicitudes incompletas.

Una vez que se reciba en forma completa los requerimientos para la participación, se procederá a hacerles llegar invitación para que participen en la sesión extraordinaria del día viernes 27 de Noviembre 2020, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, donde se estará atendiendo las asambleas que se estarán llevando a cabo para el nombramiento de los diferentes representantes, con el entendido de que este Concejo Municipal, su accionar corresponderá a fungir como órgano fiscalizador del acto de elección.

Concluido el proceso de asambleas este Órgano Colegiado, dentro del proceso de celebración de la sesión, procederá al nombrar y juramentar a las personas que finalmente integraran el Comité Cantonal de la Persona Joven. Periodo 2021 -2023. **(Publíquese en la página de Facebook de la Municipalidad de Guácimo, a manera de transparencia mediante proceso abierto).**

**Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bienvenidas a Deylin y Evelyn, es un placer conocerlas, mi nombre es José Orozco Peraza -



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020

S.E. N° 24 -2020

Fecha: 19-11-2020

Pág. N° 13.

Presidente Municipal, este Concejo en pleno de forma unánime tomó el siguiente acuerdo: debido a que estas organizaciones juveniles tienen que nombrar a un hombre y una mujer por cada organización y ninguna de las asociaciones culturales de Respirarte, Juventud Guacimeña y Sinem no presentaron el hombre y la mujer, entonces extender el plazo hasta el día jueves para que hagan las correcciones y que adjunten los documentos, no venían los requisitos en la propuesta, otro requisito es que todas las organizaciones juveniles tienen que estar registradas en la Municipalidad y ninguna de estas están registradas, ese requisito lo vamos a obviar porque no hay ninguna, pero no vamos a obviar el requisito de que también tiene que venir el hombre en la mujer.

En uso de la palabra la Joven Evelyn Vanessa Ramírez Bonilla, dice: En caso de que en la propuesta no venga una representación varonil porque hay mayoría de mujeres en la Organización que represento ¿En este caso tendría que dar una justificación?

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo ideal es que ustedes hagan una preasamblea, en el caso de Respirarte que invite a jóvenes y la junta directiva escoja quien va a ser el representante. Entonces que adjunten quienes participaron en esa escogencia.

En uso de la palabra la Sind. Maricela Solano Álvarez, dice: Entonces eso sería como hacer un acta que explique quiénes fueron las personas propuestas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces el día de hoy no se puede hacer la asamblea y se extiende para el día jueves, presentar todos los requisitos y quedan invitados para el día viernes a las 3:30 pm en sesión extraordinaria.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Sería importante una carta donde expresen la razón del porque quieren ser parte del Comité.

En uso de la palabra la Sind. Maricela Solano Álvarez, dice. Sería bueno que les reenvíen los requisitos para que ellos recuerden que tiene que adjuntar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias. Seguidamente habíamos recibido una documentación de parte del Comité Cantonal de Deportes donde nombran a Yanitzia Marcela Mena Castro.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Como representante de Juventud me podrían decir qué fue lo que pasó, que no atendieron el proceso de nombramiento de la representante de las Organizaciones juveniles.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se va hacer llegar la nota, explicando la situación.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Si, pero es que ustedes nos notificaron para una asamblea, el día de hoy.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si se le va a hacer una nota indicando por qué, no se procedió a efectuar la asamblea y es porque no cumple con los requisitos.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: ¿Cuáles son los requisitos?

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se les hicieron llegar al correo electrónico.



# Municipalidad de Guácimo



**Acta N° 70-2020**  
**S.E. N° 24 -2020**  
**Fecha: 19-11-2020**  
**Pág. N° 14.**

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Por supuesto, y lo que se requiere es que cumplieran nada más con la edad, según la ley y del artículo N° 24.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Disculpe Yanitzia no estamos en ese asunto, se le va a hacer llegar al correo electrónico la decisión del Concejo.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Es que siempre es el mismo dilema que usted nos convoca para algo y no nos atiende.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como que no, la estamos atendiendo.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Pero no me está atendiendo como representante de la Organización.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se le está atendiendo a las personas invitadas.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Entonces como coordinadora le estoy pidiendo que me diga, que fue lo que pasó.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañera es que a la hora de leer los requisitos acá, debe de venir la nota donde la persona indica por qué quiere ser miembro del Comité, debe venir la copia de la cédula, son requisitos que no vienen y también no se cumplió con mandar la equidad de género, hombre y a la mujer, en este caso no hay una justificación que diga porque solo vino la compañera, entonces se les está ampliando el plazo para el próximo jueves, para que, si hay posibilidad de traer hombre lo presenten y para que puedan cumplir con los otros requisitos.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Es que no se dé dónde sacan que un hombre y una mujer, si la ley no dice eso, no me puedo meter en las decisiones de Respirarte y decir que mande un hombre, son decisiones muy propias de ellos como junta, pero no sé de dónde lo están sacando.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Otra cosa Yanitzia, ninguna de estas organizaciones está registradas ante la Municipalidad.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: No están registradas entonces ¿Cómo las invitaron?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero no están registradas.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Esta es la parte en donde el presidente sacó el tiempo para indagar, porque en la ley dice que las organizaciones comunales tienen que estar debidamente registradas ante la Municipalidad. En un inciso c) del Artículo N° 24 dice: "c) *Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.*", entonces en este caso se está obviando el que no están inscritos, se está obviando de que no se pueden hacer ahorita asambleas por la situación pandémica; pero, sin embargo; se les está dando la oportunidad de que presenten esa otra persona que cumpla con ese requisitos que es la equidad de género, un hombre y una mujer, y si no hay representante, entonces que adjunte la justifique que no hay representante hombre y que van a proponer a una mujer, es para subsanar los requisitos.



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020

S.E. N° 24 -2020

Fecha: 19-11-2020

Pág. N° 15.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Me pueden pasar los nombres de las instituciones inscritas en la Municipalidad, porque si sé que Respirarte y la Escuela de Música reciben presupuesto municipal entonces me imagino que deben de estar inscritas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, Yanitzia, vamos a seguir con el orden del día.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sería bueno, ya que está la Sra. Yanitzia, realizar el nombramiento de ella porque tiene que ver específicamente con ella.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente no nos hicieron llegar los requisitos.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: ¿Cuáles son los requisitos?

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como me va a decir que cuales son los requisitos si usted es la presidenta del Comité de la Persona Joven.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: Sabe por qué le hago la pregunta, porque los requisitos están y me parece arbitrario que usted llegue y siga investigando mi edad y siga investigando mi propuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ni siquiera adjuntaron la copia de cédula y es un requisito.

En uso de la palabra la Sra. Yanitzia Marcela Mena Castro, dice: En la nota decía enviar el proponente, nunca se dijo enviar todos los requisitos, ahora, yo si solicité al Comité de Deportes representación, yo no tengo porque mandarle al Concejo mi solicitud porque al que estoy solicitado es al Comité de Deportes, ellos son los tienen que mandar al Concejo la propuesto que fue lo que mandaron, después de ahí me notifica para que traiga la nota y copia de la, ese es el debido proceso, igual estoy viniendo de esta misma forma a decirle usted de por qué no está aceptando la representación de las muchachas si están cumpliendo con el debido proceso, son las muchachas que están cumpliendo Yo no puedo meterme en Respirarte porque son decisiones muy propias, que están inscritas, por supuesto que están inscritas la Municipalidad les está girando presupuesto, Respirarte está trabajando y las capacitaciones que se dan ahí a través de la oficina de Gestión Social, ¿La Escuela de Música? Claro, ellos manejan presupuesto municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias señora Yanitzia, se le va a hacer llegar la información por escrito, muchas gracias se puede retirar. Igualmente hay un escrito que nos envía el Comité Cantonal de Deportes, pero de acuerdo a la guía, pero no nos están mandando los requisitos y simplemente mandan la nota y no mandan los requisitos. el artículo N° 02 dice:

*"Artículo 2º—Este Tribunal contactará al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que en el transcurso de la segunda semana del mes de octubre el CCDD nombre a la Representación Deportiva ante el CCPJ de XXX.*

*Los requisitos del representante son:*

- a) El postulante deberá tener entre los 12 y 35 años.*
- b) El postulante deberá vivir en el cantón de XXXX*
- c) La persona joven de la organización deportiva presentará una solicitud donde*



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 16.

- d) *exponga el interés del por qué quiere ser parte del comité. Dicha exposición debe*
- e) *ser mínimo 1 página y máximo 2.*
- f) *Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores.*
- g) *Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria.*
- h) *Tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.*

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta nota que están presentando no cumple, mandan la nota, pero sin ningún requisito, como nosotros vamos a verificar, es más hoy no se está nombrando el representante del comité de la cantonal de deportes, hoy es para nombrar las organizaciones juveniles y el representante del Concejo, más bien sería bueno, indicarles que presenten igualmente los requisitos para el día jueves para que el día viernes verlo en la sesión.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: No sigamos discutiendo algo que primero, ya se dijo que no era para hoy, segundo sabemos que ella va a ser la representante del Comité de Deportes porque ellos son los que tienen la última palabra son ellos los que deciden, eso es nada más, y ya que la nota viene con los requisitos incompletos que el Comité de Deportes mande el resto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por supuesto entonces mandarle a decir al Comité de Deportes que también subsanen la presentación de requisitos. Igualmente mandarle a decir a las iglesias, también a los colegios y a todos, que los representantes manden los requisitos que tienen que ser.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: A mí me parece extraño igual a la compañera Magda, si la compañera Jeanneth nos está diciendo que, si se mandó la lista de requisitos porque ningún lo mandó, es ahí donde uno dice será que no leyeron bien, malinterpretaron, o como están acostumbrados que así se ha hecho siempre, entonces u omitieron eso y lo siguieron haciendo mal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un Concejo nuevo que quiere hacer las cosas transparentes. El técnico de Guácimo no mandó los requisitos, Cindea tampoco, entonces el acuerdo es de la siguiente forma mandarles a decir que manden los requisitos correctamente y los presenten para el día jueves.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Según se ha venido manejando también aparentemente tiene que quedar un representante de colegios diurnos y nocturno ¿Esa parte está en el reglamento? Es por lo que me dijeron.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí está el Cindea y Técnico.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Tengo una consulta, ahí dice que, hasta los 35 años, el nombramiento lo dan cada dos años y esa persona cumple 36 el próximo año ¿tiene que renunciar?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos tienen que nombrar a otra persona.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Porque es mejor una de 33 años y que dure los dos años, porque si no volvemos a esto a tener que hacer el proceso.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Igual sería a los colegios que la persona representante que no esté en undécimo porque el próximo año salen, y también





# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 17.

habría que cambiar esa persona. Ahorita tenemos el ejemplo de Yanitzia, el otro año cumple la edad para salir del Comité pero ahorita Guácimo la tiene a ella como delegada nacional, ella está solicitando prórroga pero si no se nombra ella, habría otra persona y ya no tendríamos representante a nivel nacional porque a nivel de junta eligen a otro representante y no sabemos si al representante de Guácimo lo van a escoger, entonces por ahorita lo más sano es que continúe ella porque el nombramiento se vence en setiembre del otro año entonces no estaríamos perdiendo la representación a nivel nacional que es sumamente importante y Guácimo la tiene, eso es un recurso que tenemos que aprovechar. Esto es con respecto a la edad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces tomamos el siguiente acuerdo: como sugerencia que el estudiante este en noveno o decimo por un ejemplo. En realidad, decirles a los colegios que manden los requisitos, igualmente eso mandarlo al comité que subsanen. Este nombramiento de lo que yo tengo entendido del comité de deportes que me han comunicado fue de forma forzosa ¿sabe que pasó? Resulta que la compañera Jeanneth manda acuerdo vía correo electrónico el día el miércoles 11-11-2020 y la secretaria del Comité de Deportes dijo a los miembros del Comité de Deportes que el acuerdo le había llegado el lunes 16-11-2020 y que había que nombrar a esa persona de inmediato porque si no se quedaban sin representantes, entonces eso es lo que pasa.

**Ampliamente deliberado el tema es sometido a votación las propuestas manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Habiendo sido revisado el oficio CCCDRG-128-2020, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, en el cual transcribe Acuerdo N° Dos, de la reunión ordinaria N° 19, Acta N° 20 celebrada el 16 de Noviembre 2020, en el cual notifica el nombramiento de la Señora Yanitza Marcela Mena Castro, como representante de dicha organización ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, al respecto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo que la documentación que envía para postular candidatura está incompleta, que debe subsanar, apegado a lo que indica la guía y propuesta de reglamentación del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona, firmado por la Directora Ejecutiva de la UNGL - MSc. Karen Porras Arguedas y Director Ejecutivo del CPJ - MSc. Diego Alfonso Zúñiga Céspedes, debiendo adjuntar a su solicitud los siguientes requisitos:

- a) Aportar una carta, donde se exponga quiénes son los representantes de la organización (un hombre y una mujer).
- b) Cédula de identidad.
- c) El postulante deberá tener entre los 12 y 35 años.
- d) El postulante deberá vivir en el Cantón de Guácimo.
- e) La persona que elija la organización deberá adjuntar una nota donde exponga el interés del por qué quiere ser parte del comité.
- f) Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores
- g) Asimismo, la persona joven, deberá estar dispuesta a trabajar de forma voluntaria y desplazarse con sus propios medios para lo que se requiera, dentro o fuera del cantón y tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.
- h) Acta que indique el proceso llevado a cabo para la postulación.
- i) Se adjunta la guía de proceso de conformación de dicho Comité, a manera de recomendación para su lectura.

Para este efecto este Órgano Colegiado extiende el periodo de recibo de documentación hasta el día jueves **26 de noviembre 2020**, en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., en caso de hacer la entrega de manera presencial. También se recibe la



# Municipalidad de Guácimo



Acta N° 70-2020  
S.E. N° 24 -2020  
Fecha: 19-11-2020  
Pág. N° 18.

documentación al correo electrónico [conceiomunicipal@guacimo.go.cr.](mailto:conceiomunicipal@guacimo.go.cr), con el entendido de que su documentación será revisada y en caso de omitir alguno de los requisitos se le hará saber para su cumplimiento ya que no se está exceptuando recibir solicitudes incompletas.

Una vez que se reciba en forma completa los requerimientos para la participación, se procederá a hacerles llegar invitación para que participen en la sesión extraordinaria del día **viernes 27 de Noviembre 2020, a partir de las 3:30 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, donde se estará atendiendo las asambleas que se estarán llevando a cabo para el nombramiento de los diferentes representantes, con el entendido de que este Concejo Municipal, su accionar corresponderá a fungir como órgano fiscalizador del acto de elección.

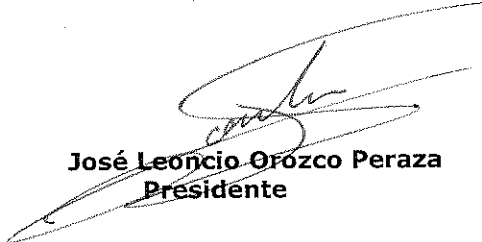
Concluido el proceso de asambleas este Órgano Colegiado, dentro del proceso de celebración de la sesión, procederá al nombrar y juramentar a las personas que finalmente integraran el Comité Cantonal de la Persona Joven. Periodo 2021 -2023. **(Publíquese en la página de Facebook de la Municipalidad de Guácimo, a manera de transparencia mediante proceso abierto).**

**Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria el día **viernes 27 de Noviembre 2020, a partir de las 3:30 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender acto de nombramiento de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, que representaran las diferentes Organizaciones, en cual este Órgano Colegiado permitirá en el marco del desarrollo de la sesión, llevar a cabo asamblea entre las personas que con antelación han sido postuladas por las diferentes Organizaciones, para finalmente una vez determinada la elección, con el entendido de que este Concejo Municipal, su accionar corresponderá a atender la fiscalización del acto de elección se concluirá con el nombramiento y juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo que haya resultado electo en su totalidad.

**Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

**Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, cuarenta cinco minutos.**

  
**José Leoncio Orozco Peraza**  
Presidente

  
**Jeanneth Crawford Stewart**  
Secretaria